

EXENTO



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

RECONOCE DEUDA Y ORDENA EL PAGO,
POR EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, DE
LOS SERVICIOS PRESTADO POR LA
EMPRESA SISTEMA MODULARES DE
COMPUTACIÓN LTDA.-

DECRETO ALCALDICIO N°18267/2018

ARICA, 27 de diciembre de 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Factura Electrónica N°113.907, del 30/09/2018; Anexo Factura N°114.263; Factura Electrónica N°114.578 del 30/11/2018; Factura electrónica N°114.579, del 30/11/2018; Memorandum N°62, del 18/12/2018, de Jefe Depto. de Informática y sistemas, que remite facturas a nombre de la empresa Sistema Modulares de Computación Ltda.; Registro Interno N°24038, del 20/12/2018, de Administración Municipal; Certificado N°41/2018, del Jefe Departamento Informática y Sistemas.-

CONSIDERANDO:

- a) Que, se extiende un certificado de conformidad emitido por el Jefe Departamento Informática y Sistema, en el cual señala que el proveedor Sistema Modulares de Computación Ltda., efectuó y entrego satisfactoriamente sus servicios por el periodo del mes de noviembre de 2018.-
- b) Que, por memorándum N°62, del 18/12/2018, del Jefe Depto. de Informática y sistemas, remite facturas N°114.578 y 114.579, por los servicios prestados en el mes de noviembre de 2018, y solicita trámites administrativos que permitan el pago del servicio ejecutado por la empresa SMC Ltda.
- c) Que, teniendo presente el certificado de conformidad N°41/18 y lo requerido por el Jefe Depto. de Informática y sistemas, quien solicita trámites administrativos pertinentes para el pago del servicio prestado, para no caer en el enriquecimiento sin causa a favor del Municipio. -
- d) Que, por Decreto Alcaldicio N°8680, del 12 de junio de 2018, que instruye investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios que resulten responsables en la Dirección de Administración y Finanzas.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **RECONOZCASE** la deuda con la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., R.U.T N°86.130.200-8, por los servicios de arriendo y mantención de sistemas de gestión Municipal; y arriendo y mantención de 6 relojes control, los que corresponden al periodo del mes de noviembre de 2018.-
2. **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de los servicios prestados por el proveedor SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., de conformidad a las siguientes facturas:
 - FACTURA N°114.578, por el valor de \$4.062.740.- I.V.A. Incl.
 - FACTURA N°114.579, por el valor de \$334.194.- I.V.A. Incl.-
3. **Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente. -**
4. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°22.11.003 "Servicios Informáticos" -
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OK-36

LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA